

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4121 MARFRÍO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de marzo de 2015, se acuerda convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su sede social, en Marín, para el día 18 de junio de 2015, a las 11:00 h., en primera convocatoria, y el día 19 a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar también en la sede social de la Sociedad en Marín con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de flujos de efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014 tanto de Marfrío, S.A. como del Grupo Consolidado del que la Sociedad Marfrío, S.A., es la sociedad dominante.

Segundo.- Examen y en su caso, aprobación, de la propuesta de distribución de resultados correspondientes al mencionado ejercicio social 2014.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores, durante el citado ejercicio.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la retribución de administradores para el ejercicio 2015.

Quinto.- Renovación o nombramiento de auditores para el ejercicio 2015 de Marfrío, S.A. y del grupo consolidado del que la sociedad es sociedad dominante.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la junta general.

Séptimo.- Aprobación del acta al final de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los estatutos sociales, artículos 4, 8, 11, 11 bis (añadir nuevo), 13, 14, 16, 22, 24, 29 y 30.

Segundo.- Aprobación del acta al final de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272, 287 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar a la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del anuncio de convocatoria, el número total de acciones y derechos de voto a la fecha de la convocatoria, y en concreto, (i) las cuentas anuales, así como el Informe de gestión y de los auditores de cuentas tanto de la Sociedad como del Grupo consolidado, (ii) el correspondiente informe de los administradores, elaborado al amparo del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, justificativo de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.

Marín, 12 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Manuel Liria Franch.

ID: A150021752-1

cve: BORME-C-2015-4121